## 9. Métodos electrónicos respecto de los documentos relativos a las notificaciones y los movimientos

<u>Decisión:</u> BC-16/10: Métodos electrónicos respecto de los documentos relativos a las notificaciones y los movimientos

## Antecedentes:

La Conferencia de las Partes decidió prorrogar el mandato del pequeño grupo de trabajo entre reuniones establecido en virtud del párrafo 2 de la decisión BC-15/14 e invitó a las Partes a considerar la posibilidad de ejercer de país encargado para preparar el informe que incluya recomendaciones acerca de la forma de proceder en relación con la labor sobre los métodos electrónicos de transmisión de documentos relativos a las notificaciones y los movimientos, e informar la Secretaría antes del 31 de julio de 2023 de su voluntad para realizarlo.

## Seguimiento:

| Solicitud de información   | Responsables | Fecha límite<br>para la<br>presentación |
|--|--------------|---|
| Se invita a las Partes a considerar la posibilidad de actuar como países líderes para trabajar en enfoques electrónicos para los documentos de notificación y movimiento, y a informar a la Secretaría de su disposición para hacerlo. | Partes       | 31 de julio de<br>2023                  |

## Punto de contacto:

Sra. Carla Valle-Klann, correo electrónico: carla.valle@un.org.